

## SESIONES ORDINARIAS

2007

## ORDEN DEL DIA N° 2742

COMISIONES DE INTERESES MARITIMOS,  
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS  
Y DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día 4 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 13 de septiembre de 2007

SUMARIO: **Encuentro** y Regata Internacional de Grandes Veleros 2010, a realizarse en el año 2010 en adhesión a los festejos del bicentenario de la Revolución de Mayo. Declaración de interés nacional. **De Bernardi, Kunkel, Perié y De la Barrera.** (7.387-D.-2006.)

## Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Defensa Nacional han considerado el proyecto de ley de los señores diputados De Bernardi, Kunkel, Perié y De la Barrera por el que se declara de interés nacional el Encuentro y Regata Internacional de Grandes Veleros 2010 a realizarse en el año 2010 en distintos puertos del territorio argentino y de países vecinos, organizado por la Armada Argentina...; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

REAFIRMACION DE LOS INTERESES  
MARITIMOS EN LOS FESTEJOS  
DEL BICENTENARIO

Artículo 1° – Declárase de interés nacional, en adhesión a los festejos del bicentenario de la Revolución de Mayo y en reafirmación de los intereses marítimos argentinos, el Encuentro y Regata Internacional de Grandes Veleros 2010, a realizarse en el año 2010, en distintos puertos del territorio argentino y de otros países, organizado por la Armada Argentina con la autorización del Ministerio de Defensa de la Nación.

Art. 2° – Para la organización del encuentro, el Poder Ejecutivo podrá determinar la asistencia de otros organismos nacionales y coordinará con las provincias, los municipios y las organizaciones no gubernamentales interesadas, su participación y su colaboración.

Art. 3° – Invítase a países de la comunidad internacional a participar en el encuentro y, en los casos que se considere necesario, a integrarse a la organización del mismo.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2007.

*Eduardo De Bernardi. – Jorge A. Villaverde. – Vilma R. Baragiola. – Rosana A. Bertone. – Luis A. Ilarregui. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Genaro A. Collantes. – Eva García de Moreno. – Carlos A. Sosa. – Gustavo E. Ferri. – Santiago Ferrigno. – Eduardo L. Accastello. – Fortunaro R. Cambareri. – Dante O. Canevarolo. – Remo G. Carlotto. – Carlos A. Caserio. – Eduardo V. Cavadini. – Alicia M. Comelli. – Miguel D. Dovená. – Nora R. Ginzburg. – Francisco V. Gutiérrez. – Roddy E. Ingram. – Emilio Kakubur. – Carlos M. Kunkel. – Carlos J. Moreno. – María del Carmen C. Rico. – María F. Ríos. – Carlos D. Snopek. – Raúl P. Solanas. – Hugo D. Toledo. – Ricardo A. Wilder.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Defensa Nacional

al considerar el proyecto de ley de los señores diputados De Bernardi, Kunkel, Perié y De la Barrera, lo modifican en razón de una mejor técnica legislativa y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Eduardo De Bernardi.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En adhesión a los festejos del bicentenario de la Revolución de Mayo y a fin de reafirmar los intereses marítimos de nuestro país, la Armada Argentina, con autorización del Ministerio de Defensa de la Nación, se encuentra organizando este Encuentro y Regata Internacional de Grandes Veleros 2010.

Este encuentro consiste en un conjunto de reuniones, desfiles y regatas de buques a vela de gran porte (como la fragata ARA "Libertad") y procedentes de diferentes partes del mundo, que recalarán en los puertos argentinos. Esta clase de encuentros son tradicionales en el hemisferio Norte, donde se realizan anualmente y con una gran trascendencia en los medios masivos de comunicación. En este caso, se trataría del primero de estas características en llevarse a cabo en América del Sur.

La magnitud de un evento como éste, requiere de una gran planificación y organización, para lo cual se prevé la participación de diferentes organismos del Estado nacional, así como de las provincias, los municipios y las organizaciones no gubernamentales, a fin de coordinar las acciones y las obras de infraestructura.

El itinerario tentativo de la flota de veleros comenzaría en Río de Janeiro, para recalar luego en diferentes puertos como Punta del Este, Buenos Aires, Mar del Plata, Ushuaia (pasando por Isla de los Estados), Punta Arenas, Puerto Montt, Talcahuano, Islas J. Fernández, Valparaíso, El Callao y Guayaquil.

Entre los países que operan grandes veleros y que fueron invitados a participar de este encuentro, se puede mencionar a Alemania, Australia, Bélgica, Brasil, Colombia, Ecuador, España, EE.UU., Finlandia, Francia, India, Italia, Japón, Malasia, México, Omán, Polonia, Portugal, Rumania, Rusia, Suecia, Ucrania, Uruguay y Venezuela. Con la participación de la Argentina (fragata "Libertad") y Chile (fragata "Esmeralda"), se suma un total de 26 países y unas 31 embarcaciones, aproximadamente.

Para llevar a cabo con éxito este encuentro, los organizadores ya han comenzado a dar los pasos indispensables, como por ejemplo, los acuerdos con la Armada de Chile, la confección del itinerario tentativo, las invitaciones a otros países y organizaciones internacionales, etcétera.

Con la seguridad de promover una amplia participación en los festejos por el bicentenario de la Revolución de Mayo y presentar a nuestro país frente al mundo de cara al mar, reafirmando los intereses marítimos argentinos, es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente proyecto de ley.

*Eduardo De Bernardi. – Hugo R. Perié. – Guillermo De la Barrera.*

#### ANTECEDENTE

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

#### REAFIRMACION DE LOS INTERESES MARITIMOS EN LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO

Artículo 1° – Declárase de interés nacional, en adhesión a los festejos del bicentenario de la Revolución de Mayo y en reafirmación de los intereses marítimos argentinos, el Encuentro y Regata Internacional de Grandes Veleros 2010, a realizarse en el año 2010, en distintos puertos del territorio argentino y de países vecinos, organizado por la Armada Argentina con la autorización del Ministerio de Defensa de la Nación.

Art. 2° – Para la organización del evento, el Poder Ejecutivo nacional podrá determinar la asistencia de otros organismos nacionales y coordinará con las provincias, los municipios y las organizaciones no gubernamentales interesadas, su participación y su colaboración.

Art. 3° – Invítase a países de la comunidad internacional a participar en el evento y, en los casos que se considere necesario, a participar en la organización del mismo.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Eduardo De Bernardi. – Carlos M. Kunkel. – Hugo R. Perié. – Guillermo De la Barrera.*